

3. Crear bancos de información sobre productores mexicanos y liberalizar el tiempo de pantalla cinematográfica.

PROBLEMA

Como una medida para fomentar la demanda por las películas mexicanas, en 1998 un 10% de cine nacional volvió a ser obligatorio en las pantallas del país. Además, se dio la garantía de estreno a todas las películas nacionales. No obstante, el establecimiento del tiempo de pantalla destinado a cine nacional no ha derivado un incremento en la producción y calidad de películas mexicanas, lo cual era el objetivo principal del establecimiento de un porcentaje de tiempo de pantalla.

Incluso, hay que destacar que los ingresos en taquilla registrados por el cine mexicano disminuyeron durante la en la década de los noventa; lo anterior hace evidente que dicha la regulación sobre el tiempo dedicado a películas mexicanas hace ineficiente el mercado porque se obliga a producir y proyectar cierta oferta de películas para las que parece no existir demanda.

En la actualidad, esta medida sigue funcionando aunque está sujeta a las salvedades previstas en los tratados internacionales de los que México forma parte. Lo anterior ha resultado en que en la práctica esta regulación sea casi inexistente, sobre todo si se considera que la mayor producción proviene de Estados Unidos, país con el que se tiene un importante tratado comercial. De hecho en 2010 el 94.3% de la taquilla provino de películas extranjeras y sólo el 5.7% de mexicanas. En este sentido, se observa que la medida de garantizar tiempo en pantalla a las producciones nacionales no es tan relevante como el impulsar la calidad y la reputación de éstas. Para lograr estos objetivos existen otras medidas que pueden contribuir a lograr que las películas mexicanas sean en realidad demandadas.

¿QUÉ SE TIENE QUE HACER?

El fomento al cine mexicano no debe darse mediante la obligación de la exhibición cinematográfica de películas mexicanas, sino de la creación de una demanda real por éstas. En este sentido es necesario remover la norma que establece el tiempo de pantalla ya que no está cumpliendo con sus objetivos y además no se aplica en la actualidad.

Por el contrario, una medida para fomentar la calidad de las películas mexicanas es contar con “bancos de información” sobre las características del productor, la reputación de los autores, obras previas, estudios, conocimientos técnicos, entre otra información de importancia, como suele ocurrir en los mercados bancarios con la existencia de burós de crédito. De esta manera se podría contribuir a que los posibles otorgantes de recursos (tanto estatales como privados) cuenten con mayor información para tomar sus decisiones de inversión y de esta manera apuesten por las mejores opciones de películas. La creación de este banco de información podría estar a cargo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

¿QUÉ SE LOGRA CON LA PROPUESTA?

El financiamiento a la producción juega un papel importante en la creación de películas nacionales. Sin embargo, hasta el momento quienes otorgan di-

cho financiamiento no cuentan con información acerca de las películas y de los productores antes de decidir a quien financiar, por lo que pueden terminar apostando por malos proyectos.

Contar con más información a la hora de decidir qué películas financiar ayuda a solucionar el problema lo cual debería derivar en mejores decisiones, es decir, en la inversión en las mejores películas. De esta manera el cine mexicano aumentará su calidad y por lo tanto la demanda por las películas nacionales se incrementará naturalmente.

¿QUÉ SE HA HECHO?

Actualmente, el IMCINE administra dos fondos de inversión para el cine el Fondo de Producción

Cinematográfico al Cine de Calidad (FOPROCINE, 1997) y el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine

(FIDECINE, 2001). Incluso, a partir del 2006, se creó un estímulo fiscal para esta industria. Sin embargo, mientras no se cuente con más información, será complicado invertir estos financiamientos de manera eficiente para impulsar la industria del cine mexicano.

FUENTE: EFECTOS DE LA REGULACIÓN EN LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA EN MÉXICO: UN ANÁLISIS RETROSPECTIVO. COFEMER. OCTUBRE 2011.